

TRANSPORTADORA INTERNACIONAL PANANDINA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

Junta General de Accionistas.

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que determina la ley de compañías, y el estatuto social de **TRANSPORTADORA INTERNACIONAL PANANDINA S.A.**, pongo a su conocimiento el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 para su estudio y resolución.

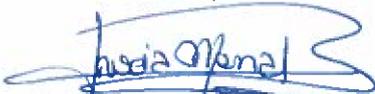
De la revisión realizada se desprende que todos los movimientos de la empresa se encuentran debidamente respaldados con sus comprobantes de soporte, los mismos que se encuentran en las oficinas de la empresa, y que pueden ser pedidos por los accionistas para su respectiva revisión, los mismos que han sido debidamente registrados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En este año debido a factores de carácter económico, y de política interna del país, la empresa **TRANSPORTADORA INTERNACIONAL PANANDINA S.A.**, no ha tenido un movimiento significativo.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía.

Por la atención que se digne dar al presente informe, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Lucia Mena Betancourt.

Comisario 2015

CI 1709535007